



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Educación de Armenia

### PROYECTO DE CITACIÓN A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES ORIENTADORES DE LISTAS DE ELEGIBLES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

**LUGAR DE AUDIENCIA:** Calle 10 A No. 23C.-44 Barrio Granada, Edificio Francisco José de Caldas – Auditorio, segundo piso.

**FECHA:** Miércoles 13 de marzo de 2019

**HORA:** 9:00 a.m.

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley. Los nombramientos para proveerlos se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que la Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con radicado No. 2019EE018435 con fecha del 18 de febrero de 2019, emitió “Modificación concepto técnico planta de cargos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”, a través del cual se indicó que “dichas entidades territoriales deberán modificar los cargos de líderes de apoyo que se encuentren en vacancia definitiva y asimilarlos como cargos de docente de aula, **igual procedimiento se le deberá efectuar con los cargos de docentes líderes de apoyo provistos con docentes en periodo de prueba, una vez se encuentren inscritos en el escalafón docente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.1.1.23 del Decreto 1075 de 2015.**” (Negrilla y subrayado fuera del texto original)





Nit: 890000464-3

## Secretaría de Educación de Armenia

Con fundamento en lo antes expuesto, esta entidad territorial deberá proveer las vacantes de docente Idioma Extranjero Inglés con la lista de elegibles conformada en el marco de la Convocatoria No. 343 de 2016 a través de Resolución No. CNSC – 20182310011915 del 01/02/2018.

Con lo expuesto, se solicita comedidamente la autorización para la realización de la Audiencia pública, de acuerdo al formato anexo.

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS (posición 25 hasta la 37) se cita a las posiciones 38, 39 y 40 como 10% adicional	
DOCENTES DE AULA IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	1 BOSQUES DE PINARES	25	BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LONDOÑO
	2 CAMARA JUNIOR	26	LEONARDO GONZÁLEZ HORTUA
	3 CAMARA JUNIOR	27	ALEXANDRA VARELA OSPINA
	4 CRISTOBAL COLON	28	MARIO ALEJANDRO ANTOLINES BUSTAMANTE
	5 INEM JOSE CELESTINO MUTIS	29	LAURA NATHALIA CONTRERAS SOLER
	6 INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	30	SEBASTIÁN GARCÍA ABRIL
	7 LOS QUINDOS	31	ESTEPHANIE ÁLVAREZ CUERVO
	8 NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO	32	ROSANA RAMÍREZ TORO
	9 NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO	33	ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ COGUA
	10 NUESTRA SEÑORA DE BELEN	34	ANDRÉS FELIPE MORENO HURTADO
	11 SANTA TERESA DE JESUS	35	SUSAN NATALIA SÁNCHEZ VÉLEZ
	12 LA ADIELA	36	FABIO ENRIQUE NÚÑEZ DUQUE
	13 NUESTRA SEÑORA DE BELEN	37	ADRIANA ORDOÑEZ TROCHEZ
		38	MARÍA ALEJANDRA NIETO LEÓN
		39	LUISA FERNANDA DUQUE TORO
		40	MARTHA KARINA MARTÍNEZ GALLO

### REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Al momento de ingreso al lugar definido para la Audiencia, el docente elegible deberá presentar la cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.





Nit: 890000464-3

## Secretaría de Educación de Armenia

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y procederán a escoger cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles, decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de Institución Educativa, no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.





Nit: 890000464-3

## Secretaría de Educación de Armenia

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web [educación@armenia.gov.co](mailto:educación@armenia.gov.co).

La Secretaría de Educación Municipal de Armenia, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:





Nit: 890000464-3

## Secretaría de Educación de Armenia

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES Y LÍDERES DE APOYO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<b>FECHA:</b> Lunes 18 de marzo de 2019 <b>LUGAR DE RECEPCIÓN:</b> Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Calle 10A No. 23C.-44 Barrio Granada, Edificio Francisco José de Caldas <b>HORA:</b> De 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSESIÓN ENUNCIADOS
ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO	<b>FECHA:</b> Serán requeridos una vez sean firmados los actos administrativos por parte del Alcalde Municipal <b>LUGAR DE ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS:</b> Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Calle 10A No. 23C.-44 Barrio Granada, Edificio Francisco José de Caldas <b>HORA:</b> De 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente.

**HENRY GÓMEZ TABARES**  
Secretario de Educación

Proyectó: Paola Andrea López Molano – Profesional Universitario  
Elaboró: Alejandro Gómez Arce – Auxiliar Administrativo – Área Administrativa *Alejandro Gómez A.*  
Olga Yulieth García Cardona – Técnico Operativo *Olga Yulieth García*  
Revisó: María Constanza Ortiz Londoño – Líder Área Administrativa *María Constanza*  
Daniela Alvis Hoyos – Líder del Área de Asuntos Legales y Públicos *Daniela*